



## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Introducción

#### NOTA 24

Los Estados Financieros presentados, proveen la Información Financiera a los Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, que es el órgano colegiado encargado de dirigir la Administración operativa del Poder Legislativo, a los órganos Administrativos de Soporte Técnico, al Pleno del Poder Legislativo, así como a la Ciudadanía en general, que permite observar la correcta administración y aplicación de los Recursos Públicos asignados al Poder Legislativo.

#### 1. Autorización e Historia

En la formación del Poder Legislativo Mexicano, desde el punto de vista constitucional, se pueden apreciar varias etapas íntimamente enlazadas con la suerte, incierta en su planteamiento, de la independencia del país. Tenemos en primer término, la creación de la Suprema Junta Provisional Gubernativa en 1821; luego, la instalación del llamado Primer Congreso Constituyente de 1822-1823; está también la presencia de la Junta Nacional Instituyente de finales de 1822 y principios de 1823; y finalmente al supremo Congreso Constituyente de 1823-1824, a quien tocó expedir el Acta Constitutiva de la Federación y Constitución de 1824.

La Junta arranca a partir de los postulados del Plan de Iguala que señala que será misión específica de la Junta convocar a Cortes Constituyentes determinando las reglas y el tiempo necesario para el efecto. Asimismo, la instalación de los congresos en los estados fue igual de accidentada, sin embargo, cada uno con su historia muy particular.

El Poder Legislativo surge en nuestro Estado a raíz de la firma de un pacto federal, el acta constitutiva de la Federación de 1824 que estableció la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial y otorgó a las entidades integrantes, la facultad de diseñar su propio marco Jurídico. Como consecuencia de lo anterior el Congreso del Estado de San Luis Potosí se declaró formalmente instalado el 21 de agosto de 1824.

La primer Legislatura se ubicó físicamente en el edificio que en ese tiempo se conocía como Casas Consistoriales, lugar donde se ubica en nuestros días el Palacio de Gobierno. Fue en septiembre de 1990 cuando el Congreso estatal se trasladó a su recinto actual.

A partir de ahí nuestro estado ha contado con tres Constituciones, habiéndose promulgado la última el 5 de octubre de 1917 y como dato relativo a la normatividad interna del Poder Legislativo, diremos que éste ha sido regulado en su organización y funciones por seis Reglamentos Internos, tres leyes orgánicas y en los últimos años también forman parte de su marco jurídico la Ley Orgánica de la Auditoría Superior del Estado, El Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas, el Reglamento del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado, el Reglamento para el acceso de la Información Protección de Datos Personales del Congreso del Estado, Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del



Congreso del Estado de San Luis Potosí y el reglamento del comité de reforma para la Competitividad y el desarrollo Sustentable de Congreso del Estado.

El 13 de septiembre de 2006 se publican los cambios estructurales del Poder Legislativo Actual considerando lo siguiente:

- Se crea la Junta de Coordinación Política, que sustituyó a la anterior Gran Comisión;
- Se fortalece la Directiva del Poder Legislativo anteriormente llamada Mesa Directiva;
- Se agilizan los trámites Legislativos;
- Se sanciona a los Diputados;
- Se reestructuran las Comisiones del Poder Legislativo quedando únicamente 21;
- Se publicitan las Sesiones del Poder Legislativo que tienen que ver con la Información Financiera;
- Se establece un Capítulo de Transparencia del Poder Legislativo;
- Se amplía un mes más su segundo periodo de sesiones, además de obviar algunos trámites legislativos;
- Se privilegia la participación ciudadana.
- Se crea la Unidad de Evaluación y Control

El 04 de marzo del 2014, se publica en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el Decreto 831, en donde se plasman las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como las reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, considerando lo siguiente:

- Se modifica el organigrama del Poder Legislativo. Derivado de la cantidad de trabajo que desempeña la Coordinación de Servicios Parlamentarios, pasando a ser la "Coordinación General de Servicios Parlamentarios";
- Por el cambio estructural de la Coordinación General de Servicios Parlamentarios, y a la responsabilidad que ésta conlleva, se modifica de igual manera el Tabulador del Poder Legislativo homologando el salario de la Coordinación General de Servicios Parlamentarios con la Oficialía Mayor del Poder Legislativo.
- De igual manera se crea la Unidad de Evaluación y Control que depende de la comisión de vigilancia del Poder Legislativo.

En síntesis, el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí representa un indudable avance de éste, por el camino del orden, la transparencia, la rendición de cuentas, la obligación a los legisladores de adquirir un mayor y mejor compromiso con las funciones de representación, fiscalización, control de los poderes y de los organismos constitucionales autónomos,



así como de la función de legislar en beneficio de los potosinos, con la congruencia y responsabilidad que representa, que el Poder Legislativo sea el poder depositario de la representación y la soberanía popular.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

El Poder Legislativo administra y ejerce su Presupuesto observando lo que dispone el Artículo 57 Fracción X de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones legales vigentes.

## **3. Organización y Objeto Social**

Entendamos que es la institución de la que depende el ejercicio del Poder Legislativo y que se deposita en una asamblea de Diputados.

Dentro de las Principales Actividades del Poder Legislativo se encuentran entre otras las siguientes:

- Dictar, abrogar y derogar leyes;
- Aprobar las leyes que regulen su organización y funcionamiento internos;
- Expedir las leyes que regulen la organización de los organismos constitucionales autónomos y las que normen la gestión, control y evaluación de los poderes del Estado y de los ayuntamientos, así como de los demás organismos e instituciones que administren fondos o valores públicos;
- Dictar las leyes que sean necesarias para hacer efectivas las atribuciones que la Constitución otorga a los poderes del Estado;
- Fijar las contribuciones que deban recibir los municipios; establecer anualmente las bases, montos y plazos para la entrega de las participaciones federales que les correspondan; aprobar sus leyes de ingresos, cuotas y tarifas de los servicios que determine la ley;
- Iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes y decretos que sean de la competencia de éste; así como la reforma, abrogación y derogación de unas y de otros;
- Examinar y fiscalizar por conducto de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, las cuentas y actos relativos a la aplicación de fondos públicos del Estado, de los municipios y sus entidades, y demás entes fiscalizables, en términos de la ley de la materia.

El Ejercicio Fiscal se entiende que abarca el periodo anual de operaciones que sería del 01 de enero al 31 de diciembre en este caso para el año 2024.



El régimen Jurídico del Poder Legislativo se basa en la normatividad principalmente de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de San Luis Potosí, y su Reglamento de Trabajo para el Interior del Congreso, así como las demás leyes aplicables. Fiscalmente se encuentra bajo el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos, dentro del Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, por encontrarse bajo el Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos dentro del registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado, tiene la Obligación de retener y Pagar las Sigüientes Contribuciones: retención del ISR por el Pago de Sueldos y Salarios, Asimilables a Sueldos y por el Pago de Servicios Profesionales y Arrendamientos

La estructura Organizacional Básica para el Funcionamiento Administrativo Interno es la siguiente. Para la realización de sus atribuciones, el Poder Legislativo contará con los siguientes Órganos:

#### De Decisión

- El Pleno y la Diputación Permanente;
- De Dirección;
- La Directiva y la Junta;
- De Trabajo Parlamentario;
- Y las Comisiones y Comités

#### Y de Soporte Técnico y de Control

- La Oficialía Mayor, el Instituto de Investigaciones Legislativas, la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, la Coordinación de Comunicación Social y la Contraloría Interna.

El Poder Legislativo no es Fideicomitente o fideicomisario de ningún Fideicomiso, mandato y análogos, por consiguiente, esta nota no le aplica.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a).- Los Estados Financieros del Poder Legislativo, fueron preparados de acuerdo a los Lineamientos que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables, observando la normatividad emitida por el CONAC, así como los Manuales de Políticas de aplicación Autorizados y Acuerdos Emitidos por los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

b). - Para efecto de reconocer las adquisiciones de bienes muebles dentro del Estado de Situación Financiera, el Poder Legislativo registra a costo histórico los importes ejercidos como Activo No Circulante.



c). - Postulados Básicos. - La Información Financiera se registró considerando los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Para el registro de las operaciones del Poder Legislativo se Observaron los Postulados Básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Ente Publico
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

De acuerdo a la Normatividad emitida por el CONAC para la Contabilidad Gubernamental.

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

Se utiliza un sistema de Contabilidad General denominado SACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) desarrollado por el Indetec, el cual cumple con las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra de forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y por única vez los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestales, la lista de cuentas y el catálogo de bienes que permiten una interrelación automática.
- Efectúa el registro de las etapas del presupuesto de tal manera que el gasto registra el momento contable del aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; así como del Ingreso, efectúa el momento contable del estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- Genera en tiempo real los estados financieros, la ejecución presupuestaria y todo tipo de información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.



- Su diseño permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.
- Su objetivo es obtener información básica contable oportuna y de manera sencilla. Que contribuya eficientemente a la toma de decisiones a través de la generación de Informes Financieros y del registro de las operaciones de los Ingresos y Gastos del ente Público.

**5. Políticas de Contabilidad Significativas:**

**a) Métodos utilizados para la actualización del valor de los Activos, Pasivos, Hacienda Pública/Patrimonio.**

Para efecto de reconocer las adquisiciones de bienes muebles e Intangibles dentro del Estado de Situación Financiera, el Poder Legislativo registra a costo histórico los importes ejercidos como activo y como un incremento en el Patrimonio dentro del rubro "Hacienda Pública / Patrimonio", El método de Depreciación, utilizado fue la de los parámetros de estimación de vida útil y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos aprobados por el Consejo de Armonización Contable para cada uno de los activos propiedad del Poder Legislativo considerando el valor de Deshecho de cada uno de ellos. Las tasas de Depreciación utilizadas para la valoración del Patrimonio son:

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual	% de Valor de Deshecho
<b>Bienes Muebles</b>			
Muebles de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información	3	33.33	20.00
Otros Mobiliarios y Eq. De Administración	10	10.00	20.00
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>			
Equipos y Aparatos Audio Visuales	3	33.33	20.00
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33	20.00
<b>Equipo de Transporte</b>			
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.00	30.00
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>			
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.00	20.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.00	25.00
Herramientas y Maquinas-herramientas	10	10.00	20.00



- Se registra el pasivo a efecto de conocer la deuda al cierre del periodo y registrar el gasto devengado.
- Se registra el pasivo del Fondo de Ahorro del personal Sindicalizado a efecto de conocer la deuda y el gasto devengado mismo que se paga en el mes de diciembre de cada año.
- Los ingresos se registran cuando se recaudan las Transferencias, Asignaciones, por parte de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado
- Los recursos se manejan a través de la cuenta productiva de cheques contratada con Banco Mercantil del Norte, S.A.
- Los cheques y/o transferencias se firman de forma mancomunada para hacerlos efectivos; se encuentran registradas para tal efecto las firmas del Oficial Mayor, del Coordinador de Finanzas y del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política.
- Los egresos se reconocen en el momento del devengo y se define el pasivo correspondiente cuando se conoce el gasto, excepto las comisiones bancarias que se reconocen en los periodos en que se devengan.

**b) Realización de Operaciones en el Extranjero. -**

El poder Legislativo no realiza operaciones en el extranjero por lo tanto esta nota no le aplica.

**c) Método de Valuación de la Inversión en Acciones de Compañías subsidiarias no Consolidadas y Asociadas. -**

El poder Legislativo no tiene Acciones de Compañías subsidiarias no Consolidadas y Asociadas, por lo tanto, esta nota no le aplica.

**d) Sistema y método de valuación de Inventarios y costo de lo vendido. -**

El poder Legislativo no realizo ventas en la cual se determine el costo de lo vendido, por lo tanto, esta nota no le aplica.

**e) Beneficios a Empleados:** El poder Legislativo no realizo reservas para beneficio de los empleados, por lo tanto, esta nota no le aplica.

**f) Provisiones: Objetivo de su creación, Monto y Plazo.**

El poder Legislativo tiene constituida una provisión para el pago de Laudos Laborales en trámite en los Tribunales que tiene un saldo al 30 de septiembre 2024 \$ 307,151.04 de los cuales se espera la sentencia para su pago.

**Reservas: Objetivo de su creación, Monto y Plazo.**

1.- El poder Legislativo cuenta con una Reserva en la cantidad de \$ 307,151.04 para el pago de Laudos Laborales en trámite en los Tribunales.

**g) Cambios en Políticas Contables y corrección de errores**

El poder Legislativo no realizo cambios en políticas contables.



**h) Reclasificaciones:**

El poder Legislativo no realizó reclasificaciones al 30 de septiembre 2024 por lo tanto, esta nota no le aplica.

**i) Depuración y cancelación de Saldos**

El poder Legislativo realiza depuración y cancelación de saldos de las cuentas de Deudores Diversos, anticipo a Proveedores y a la cuenta de Proveedores al cierre del ejercicio.

**6. Protección en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

**a) Activos en Moneda Extranjera:** El poder Legislativo no tiene activos en Moneda extranjera, por lo tanto, esta nota no le aplica.

**b) Pasivos en Moneda Extranjera:** El poder Legislativo no tiene pasivos en Moneda extranjera, por lo tanto, esta nota no le aplica.

**c) Posición en Moneda Extranjera:** El poder Legislativo no realiza operaciones en Moneda extranjera, por lo tanto, esta nota no le aplica.

**d) Tipo de Cambio:** El poder Legislativo no realiza operaciones en Moneda extranjera, por lo tanto, no utiliza ningún tipo de cambio y esta nota no le aplica.

**e) Equivalente en Moneda Nacional:** El poder Legislativo no realiza operaciones en Moneda extranjera, por lo tanto, no utiliza la conversión a moneda nacional y esta nota no le aplica.

El poder legislativo no realiza operaciones con moneda extranjera, por lo tanto, no tiene riesgo en variaciones en el tipo de cambio.

**7. Reporte Analítico del Activo**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización Utilizados en los diferentes tipos de Activo:** El método de Depreciación, utilizado fue la de los parámetros de estimación de vida útil y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos aprobados por el Consejo de Armonización Contable para cada uno de los activos propiedad del Poder Legislativo considerando el valor de Reposición de cada uno de ellos

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los Activos:** En el poder Legislativo se utilizaron los parámetros de estimación de vida útil y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos aprobados por el Consejo de Armonización Contable

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.** - El Poder legislativo no realizó capitalización de gastos financieros ni de investigación y desarrollo al 30 de septiembre 2024.





- d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.** - El Poder Legislativo no realiza operaciones con moneda extranjera por lo tanto esta nota no le aplica.
  - e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.** - El Poder legislativo no realizo construcción de obra pública al 30 de septiembre 2024, por lo tanto, esta nota no le aplica.
  - f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**- Al poder legislativo no le aplica esta nota.
  - g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.** - El Poder Legislativo no aplico desmantelamiento de activos al 30 de septiembre 2024, por lo tanto, esta nota no le aplica.
  - h) **Administración de Activos.** - El Poder Legislativo cuenta con el área de Control Patrimonial, que depende la Coordinación de Servicios Internos, la cual se encarga de la conservación, mantenimiento y utilización de los Activos.
8. **Fideicomisos, mandatos y Análogos.** - El poder legislativo no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogo, por lo tanto, esta nota no le aplica.
9. **Reporte de la Recaudación.** - El Poder Legislativo no tiene Ley de Ingresos Propia solo recibe trasferencias del Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Finanzas, por lo tanto, esta nota no le aplica. No obstante, lo anterior, las Participaciones que recibe el Poder Legislativo al 30 de septiembre, son de forma mensual.
10. **Información sobre da Deuda y el Reporte Analítico de la deuda.** - El poder Legislativo tiene deuda en relación con servicios personales en función a las sentencias dictadas por los Laudos Laborados que se encuentran en proceso en el Tribunal. Las cuentas por pagar a Proveedores, Retenciones y Contribuciones tienen un vencimiento menor a 90 días. La cuenta de Devolución de Transferencias otorgadas tiene un vencimiento menor a los 90 días. Para la Liquidación de estos pasivos se tiene el efectivo en la cuenta de cheques contratada con Banco Mercantil del Norte, S.A., para el pago de las mismas.
11. **Calificaciones Otorgadas.** - El Poder Legislativo no ha requerido financiamiento externo, por lo tanto, no cuenta con calificaciones otorgadas y esta nota no le aplica.
12. **Proceso de mejora.** -
- a) **Principales Políticas de Control Interno.** - El Poder Legislativo reformo el 9 de septiembre del 2022 los artículos 119 fracción VI, 124 QUATER y 124 QUINQUE de la Ley Orgánica en el que contempla el comité Interno de Control y Desempeño y la administración de riesgos, con la finalidad de consolidar un sistema



integrado de procesos institucionales sujeto a la autoevaluación y mejora continua, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- b) Medida de desempeño financiero, metas y alcance.** - Como una medida de desempeño financiero el Poder Legislativo genera economías mediante la planeación en la aplicación del recurso autorizado, con el fin de lograr la mejora en su infraestructura y/o generar inversión en bienes muebles que requiere para llevar a cabo su función.

**13. Información por Segmentos.** - El Poder legislativo no tiene segmentada la información derivado a que la única actividad que tiene es la de legislar, por lo tanto, esta nota no le aplica.

**14. Eventos posteriores al cierre.** - El Poder Legislativo no realizó eventos posteriores al cierre del Periodo que afectan económicamente y que no se conocían a la fecha del cierre, por lo tanto, esta nota no le aplica.

**15. Partes Relacionadas.** - En el Poder legislativo no existen partes Relacionadas que puedan ejercer influencia sobre la toma de decisiones.

## **b) NOTAS DE DESGLOSE**

### **I) Notas al Estado de Actividades**

#### **Ingresos de Gestión**

##### **NOTA 9**

- Ingresos y Otros Beneficios**

**9.1** El Poder Legislativo registro al 30 de septiembre del 2024, Asignaciones Presupuestales por la cantidad de **\$ 216,407,348.00** derivado del registro del devengo de las transferencias presupuestales del periodo, a realizar por la Secretaría, de Finanzas de Gobierno del Estado, de la Partida de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, de acuerdo al Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2024, recaudando un importe de **\$ 216,407,348.00**

- Otros Ingresos:**

**9.2** Al 30 de septiembre del 2024, se registran otros ingresos por un monto de **\$ 69,988.13**.



## Gastos y Otras Pérdidas

### NOTA 10

#### • Gastos de Funcionamiento

10. Se devengaron gastos de funcionamiento por la cantidad de **\$ 200,327,511.19**, Integrado por las siguientes partidas:

Servicios Personales	\$ 180,830,613.74
Materiales y Suministros	\$ 3,168,167.98
Servicios Generales	\$ 16,328,729.47
<b>Total</b>	<b>\$ 200,327,511.19</b>

### NOTA 11

#### • Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

11. Al 30 de septiembre del 2024, no se devengaron gastos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, esta cuenta se integra por las asignaciones destinadas a causas de utilidad social mediante donativos a instituciones no lucrativas enfocadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, entre otras.

## I.1) Notas al Estado de Resultados

### NOTA 12

El Estado de Resultados muestra los Ingresos de Gestión durante el mes de septiembre 2024 por un monto de **\$ 25,228,280.00** pesos, que corresponden a las transferencias de la partida de servicios personales

### NOTA 13

En relación a las partidas de **Gastos de Funcionamiento**, el Estado de Resultados muestra las erogaciones devengadas en el mes de septiembre por un monto de **\$ 33,827,236.41**, los que se detallan a continuación:



### **13.1 Servicios Personales:**

Los gastos funcionales de Servicios Personales registran un monto de **\$ 31,765,391.25** pesos, de los cuales el 77.65% corresponde a las erogaciones inherentes al personal de base y confianza y un 22.35% al personal contratado por honorarios asimilados a salarios. Los montos reportados incluyen las obligaciones de pago tales como retenciones de impuestos y demás repercusiones laborales y de seguridad social.

### **13.2 Materiales y Suministros**

Los gastos funcionales de este capítulo de gasto registran un monto de **\$ 281,507.12** pesos, de los cuales el 60.25% corresponde a los gastos de materiales de administración y emisión de documentos, el 32.08% corresponde a gastos de alimentación para reuniones colegiadas y oficiales, 0.03% corresponde a compra de material eléctrico, 7.64% corresponde combustibles y lubricantes necesarios para los vehículos oficiales.

### **13.3 Servicios Generales**

Los gastos de Servicios Generales registran un monto de **\$ 1,780,338.04** pesos, de los cuales el 50.28% que corresponde a impuesto sobre nómina, 3.82% corresponde a servicios básicos tales como energía eléctrica, agua y telefonía y servicios postales, 4.52% corresponde al servicio de arrendamiento de los edificios ocupados por el Poder Legislativo, la sala anexa al edificio de Jardín Hidalgo, la bodega del archivo y los espacios de estacionamiento para los vehículos oficiales, -2.16% corresponde al pago de Honorarios por Servicios Profesionales, 10.42% corresponde a servicios de reparación y mantenimiento, -2.86% corresponde a servicios de comunicación social y publicidad, 35.98% corresponde gastos de orden social y cultural.

### **13.4 Traslados, asignaciones y otras ayudas donativos**

Los gastos relativos a Traslados, no se devengó importe para este periodo.

## **II) Notas al Estado de Situación Financiera**

### **Activo**

#### **NOTA 1**

- Efectivo y Equivalentes**

- 1.- Fondos de afectación específica**

- 1.1- Bancos:**

Al 30 de septiembre del 2024 el saldo de Bancos es por un importe de **\$ 37,864,481.59** de los cuales **\$ 30,695,205.08** corresponden a la cuenta de cheques No. 1215803042 en la que se registran las transacciones



derivadas de servicios personales cuyo monto corresponde a las prestaciones por pagar, así como a las retenciones de Impuestos, obligaciones y descuentos por compromisos contraídos por el personal, **\$ 6,843,027.65**, corresponden a la cuenta de cheques No. 840-03001-6, en la que se registran las transacciones derivadas de la operación de Gasto Corriente y de Capital del Poder Legislativo respectivamente y **\$ 326,248.86** que corresponden a la cuenta de cheques No. 1094640750 la cual se utiliza para el Fondo de Pasivo Contingente, para dar cumplimiento de demandas laborales que se encuentran en proceso en los tribunales, la cuenta de cheques No. 1237068740 se apertura para ser utilizada en la administración de recurso transferido para llevar a cabo el plebiscito para la municipalización de Villa de Pozos la cual al cierre del periodo tiene un saldo de **\$ 0.00**, las cuentas fueron aperturadas en la Institución Bancaria "Banco Mercantil del Norte, S.A.", Estas cuentas operan con firmas mancomunadas del Oficial Mayor, y el Coordinador de Finanzas y/o el Presidente de la Junta de Coordinación Política.

## NOTA 2

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

### **2.- Por tipo de Contribución**

#### **2.1.- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

El saldo final al 30 de septiembre, es por la cantidad de **\$ 3,935,610.43**, pendiente de transferir por parte de la Secretaría de Finanzas.

#### **2.2- Deudores Diversos:**

El saldo final al 30 de septiembre, es por la cantidad de **\$ 551,246.03**, que se integra por los Préstamos Personales, Anticipo de Sueldos, Gastos de Viaje por Comprobar, Gastos Varios por Comprobar, autorizados a los Funcionarios del Poder Legislativo.

#### **2.3.- Anticipo a Proveedores:**

El saldo final al 30 de septiembre, es por la cantidad de **\$ 0.00** debido a que durante el periodo no fueron requeridos anticipos por la contratación del servicio y/o compra solicitados.

### **Elaboración de manera agrupada los derechos a recibir y equivalentes y bienes o servicios a recibir en la desagregación por su vencimiento en días**

Al 30 de septiembre, el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios no presenta saldos, por lo que no existen montos que reportar en este apartado.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**



**Clasificación de los bienes para su transformación.** - Esta nota no aplica para el Poder Legislativo debido a que no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

**Cuenta de Almacén.** – No se cuenta en la contabilidad una cuenta para el manejo del almacén de materiales, por lo que respecta a este rubro, los materiales de oficina, material de informática y material de limpieza, se controlan bajo los procedimientos compra y entrega descritas en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones. Para ello la Coordinación de Servicios Internos como área requirente, da recepción y validación de los materiales de acuerdo con los requerimientos contenidos en cada orden de compra.

• **Inversiones Financieras**

**Cuenta de Inversiones Financieras, que considera los fideicomisos.** - No se cuenta con inversiones en fideicomisos en consecuencia esta nota no aplica al Poder Legislativo.

**Saldos de las inversiones Financieras.** - El Poder Legislativo al 30 de septiembre, no cuenta con montos que reportar en el rubro de Cuenta de Inversión, la cuenta de cheques que opera en el Banco Mercantil de Norte, S.A.

**NOTA 3**

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

3.- El rubro de Bienes Muebles reporta al 30 de septiembre del 2024 , un monto de **\$ 46,683,297.47** que corresponden a Bienes Muebles e Inmuebles y un monto de **\$ 3,252,794.53** que corresponden a Activos Intangibles (principalmente licenciamientos), considerando una depreciación por el paso del tiempo de los bienes patrimoniales de **\$ 34,615,032.99**, Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, por lo que los montos reportados representan su valor histórico, se presenta una desagregación de las partidas que integran este rubro:

	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 8,882,364.70
	Equipo de Computo	\$ 16,667,285.52
	Mobiliario y Equipo, aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video	\$ 2,417,430.47
	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 8,348,874.70
	Maquinaria y Otros Equipos	\$ 10,367,742.08
<b>3.1</b>	<b>Suma Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>\$ 46,683,297.47</b>
	Licenciamientos	\$ 3,252,794.53
<b>3.2</b>	<b>Suma Activos Intangibles</b>	<b>\$ 3,252,794.53</b>
<b>3.3</b>	Depreciaciones	-\$ 34 615 032.99
	<b>Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$ 15,321,059.01</b>



El rubro de **Depreciaciones** presentando los siguientes montos de depreciación por ejercicio fiscal:

Ejercicio Fiscal 2023	\$ 919,057.51
Ejercicio Fiscal 2022	\$ 1,530,381.24
Ejercicio Fiscal 2021	\$ 1,960,606.96
Ejercicio Fiscal 2020	\$ 2,360,540.30
Ejercicios anteriores al 2020	\$ 27,844,446.98
<b>Total Depreciaciones por Ejercicio Fiscal</b>	<b>\$ 34,615,032.99</b>

**3.3-** El método de Depreciación, se calcula de acuerdo con los parámetros de estimación de vida útil y las reglas Específicas del Registro y valoración del patrimonio, dispuestos por el **Consejo de Armonización Contable**, para cada uno de los activos propiedad del Poder Legislativo considerando, el valor de deshecho de cada uno de ellos.

Las tasas de Depreciación utilizadas para la valoración del Patrimonio se detallan a continuación:

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual	% de Valor de Deshecho
<b>Bienes Muebles</b>			
Muebles de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información	3	33.33	20.00
Otros Mobiliarios y Eq. De Administración	10	10.00	20.00
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>			
Equipos y Aparatos Audio Visuales	3	33.33	20.00
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33	20.00
<b>Equipo de Transporte</b>			
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.00	30.00
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>			
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.00	20.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.00	25.00
Herramientas y Maquinas-herramientas	10	10.00	20.00



**3.4.- Activos Intangibles.** - El saldo al 30 de septiembre del 2024 es por un importe de **\$ 3,252,794.53**, se registran a costo histórico afectando la cuenta de Activos Intangibles del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, se registran como parte del Activo Fijo y forman parte del Patrimonio del Poder Legislativo.

#### **NOTA 4**

- **Estimaciones y Deterioros**

**4. Determinación de las estimaciones:** Al 30 de septiembre del 2024, no se cuenta con estimaciones por pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que conforman el patrimonio del Poder Legislativo, por lo que no existen montos que reportar en esta cuenta.

#### **NOTA 5**

- **Otros Activos**

5.- No se registra una cuenta de Otros activos en consecuencia esta nota no aplica para el Poder Legislativo.

#### **Pasivo**

El saldo Al 30 de septiembre, es por la cantidad de **\$ 23,724,972.63**, se integra por las siguientes cuentas:

#### **NOTA 6**

- **Cuentas Por Pagar a Corto Plazo**

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra por las siguientes cuentas:

6.1	Servicios Personales	\$ 11,753,303.52
6.2	Proveedores	\$ 137,464.02
6.3	Devolución de Transferencias Otorgadas	\$ 688,674.27
6.4	Retenciones y Contribuciones	\$ 10,838,379.78
	<b>Total, Cuentas Por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 23,417,821.59</b>

El detalle de los registros que integran el rubro de Cuentas Por Pagar a Corto Plazo es el siguiente:

#### **6.1 Servicios Personales:**





El saldo al 30 de septiembre, es por un monto de **\$ 11,753,303.52**, integra las partidas correspondientes a las aportaciones de seguridad social, aportaciones al Fondo de Ahorro Sindical, así como la aportación al fondo de ahorro de la dirección de pensiones del personal de base y de confianza del Poder Legislativo.

#### **6.2 Proveedores:**

El saldo al 30 de septiembre, por un monto de **\$ 137,464.02**, se integra por las facturas pendientes de pago de proveedores de bienes y servicios.

#### **6.3 Devolución de Transferencias Otorgadas:**

El saldo al 30 de septiembre, es por un monto de **\$ 688,674.27**, esta cuenta se integra por la cancelación de facturas y cheques del ejercicio fiscal anterior, así como por ajuste a póliza de seguro de gastos médicos mayores y devolución de apoyos por demandas judiciales a diputados de legislaturas anteriores

#### **6.4 Retenciones y Contribuciones**

El saldo al 30 de septiembre, es por un importe de **\$ 10,838,379.78**, que se integra por las siguientes cuentas:

##### **Impuestos Por Pagar**

Retenciones realizadas siguiendo la normativa que marca la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por pago de Sueldos, Honorarios Asimilables a Sueldos, Honorarios Profesionales y Arrendamientos a personas Físicas correspondiente a la retención del 10%, así como por el 3.0% del impuesto estatal sobre el pago de remuneraciones. **\$ 6,647,476.04**

##### **Acreedores Diversos**

Descuentos realizados a los empleados vía nómina bajo los siguientes conceptos: Fondo de Ahorro para el Retiro correspondiente al 7% a entregar a la Dirección de Pensiones del Estado, cuotas sindicales retenidas, créditos contraídos (descuentos conveniados con el Poder Legislativo) por los empleados con instituciones crediticias y/o financieras y demás retenciones autorizadas por los mismos. **\$ 1,534,994.20**

##### **Fondo de Ahorro del personal de base**

Retenciones acumuladas durante el periodo, mismas que serán entregadas al personal en el mes de diciembre de acuerdo con los convenios suscritos con los Sindicatos. **\$ 2,655,909.54**

##### **Total Retenciones y Contribuciones**

**\$ 10,838,379.78**



## NOTA 7

### **7. Provisiones a Corto Plazo**

El saldo al 30 de septiembre, es por un importe de **\$ 307,151.04** corresponde al fondo de Pasivo Contingente generado para el cumplimiento de demandas laborales en proceso, que se encuentran en los tribunales, en espera de resolución, se integra por expedientes de personal del Poder Legislativo, cuyo monto depende de un hecho futuro.

**Fondo de Bienes de terceros.** - Al 30 de septiembre, no se cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o garantía a corto y largo plazo, en consecuencia, esta nota no aplica al Poder Legislativo.

**Pasivos No Circulantes.** - Al 30 de septiembre, no se registran cuentas de Pasivos No circulantes, en consecuencia, esta nota no aplica al Poder Legislativo.

## NOTA 8

El Patrimonio registra al 30 de septiembre, es por un importe de **\$ 33,947,424.43**, con un monto de **\$ 16,149,824.94**, derivado del resultado del ejercicio presupuestal al cierre del periodo, que se encuentra en proceso de gestión para su ejercicio, Además de un monto de **\$ 17,797,599.49**, que refleja el patrimonio adquirido en ejercicios anteriores, incluyendo la depreciación correspondiente.

## **III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

### **Hacienda Pública / Patrimonio:**

El saldo es por la cantidad de **\$ 33,947,424.43** se integra por las cuentas de Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro; y superávit o déficit acumulado derivado de las adquisiciones y bajas de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

## NOTA 14

La cuenta del Patrimonio Inicia con un saldo de **\$ 17,797,599.49**, que refleja el resultado de ejercicios anteriores derivado de las adquisiciones de activo fijo durante los ejercicios anteriores que incluye la depreciación correspondiente.

## NOTA 15

Se obtuvo un ahorro al 30 de septiembre, por un importe de **\$ 16,149,824.94** derivado del monto de los recursos presupuestales no devengados al cierre del periodo.



## IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

### NOTA 16

#### Efectivo y Equivalentes

16.1.- Al 30 de septiembre, se refleja un Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión con una aplicación financiera de \$ 430,537.05 que representa el flujo en pagos efectuados en la adquisición de Bienes durante el ejercicio.

16.2.- El análisis de los saldos Inicial y Final que figuran en el Estado del Flujo de Efectivo es el siguiente:

#### Análisis del Saldo Inicial y Saldo Final del Flujo de Efectivo

Concepto	2024	2023
Efectivo en Bancos- Tesorería	37,538,262.73	18,323,619.83
Efectivo en Bancos-Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica (Fondo Pasivo Laboral)	326,218.86	651,140.49
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
<b>Total de Efectivo y Equivalente</b>	<b>37,864,481.59</b>	<b>18,974,760.32</b>

- Se tuvo una variación al saldo de inicio en Efectivo y Equivalentes por la cantidad de \$ 18,889.720.97, lo que representa más efectivo disponible en bancos al 30 de septiembre del 2024, respecto al inicio de este o al cierre del ejercicio 2023.

16.3.- Durante el periodo no se devengaron gastos por concepto de adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

### NOTA 17

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios.

	2024	2023
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	<b>\$ 16,149,824.94</b>	<b>\$ 3,686,707.43</b>
Movimiento de partidas (o Rubros) que no afectan el efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
Depreciación	\$ 0.00	\$ 919,057.51
Amortización	\$ 0.00	\$ 0.00
Incrementos en las Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento en Inversiones producidas por reevaluación	\$ 0.00	\$ 0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$ 16,149,824.94</b>	<b>\$ 2,767,649.92</b>



## V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables se Integra por las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que realizó el Poder Ejecutivo al 30 de septiembre, cuyo importe es por la cantidad de \$ 216,477,336.13, que incluye el importe de Otros Ingresos obtenidos durante el periodo.

### NOTA 18

<b>1.- Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$216,407,348.00</b>
<b>2.- MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$ 69,988.13</b>
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$ 69,988.13
2.2 INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLECENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
<b>3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
<b>4 Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>	<b>\$216,477,336.13</b>

De igual manera, la conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables está integrada por el gasto corriente autorizado y devengado al 30 de septiembre del 2024, cuyo importe es por la cantidad de \$ 200,327,511.19



**NOTA 19**

<b>1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$200,758,048.24</b>
<b>2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES</b>	<b>\$3,598,705.03</b>
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,168,167.98
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$288,346.11
2.4 MOBILIAIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$142,190.94
2.12 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESION DE PRESTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIFEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
<b>3. MAS GASTOS CONTABLES NOPRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$ 3,168,167.98</b>
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCION DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 OTROS GASTOS	
3.5 INVERSRION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	
3.6 3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	\$ 3,168,167.98
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
<b>4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3)</b>	<b>\$200,327,511.19</b>



**NOTA 20**

**V.1) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

El presupuesto devengado en el periodo es de **\$ 200 758 048.24** porcentajes de ejercicio por capítulo de gasto, respecto del presupuesto total:

<b>1000</b>	\$ 180,830,613.74	90.07%
<b>2000</b>	\$ 3,168,167.98	1.58%
<b>3000</b>	\$ 16,328,729.47	8.13%
<b>4000</b>	\$ 0.00	0.00%
<b>5000</b>	\$ 430,537.05	0.22%
<b>Total</b>	<b>\$ 200 758 048.24</b>	<b>100.00%</b>

En relación con las partidas de **Gastos de Funcionamiento**, se detallan a continuación los rubros más representativos:

**20.1 Servicios Personales:**

Los gastos funcionales de Servicios Personales registran un monto de **\$ 180,830,613.74** pesos, de los cuales el 78.97% corresponde a las erogaciones inherentes al personal de base y un 21.03% a personal contratado por honorarios asimilados a salarios. Los montos reportados incluyen las obligaciones de pago tales como retenciones de impuestos y demás repercusiones laborales y de seguridad social.

**20.2 Materiales y Suministros**

Los gastos funcionales de este capítulo registran un monto de **\$ 3,168,167.98** pesos, de los cuales el 55.85% corresponde a los gastos de materiales de administración y emisión de documentos, el 33.87% corresponde a gastos de alimentación para reuniones colegiadas y oficiales, 0.31% corresponde a material eléctrico, 5.55%



corresponde a combustibles necesarios para los vehículos oficiales del Congreso, 4.42% corresponde a uniformes del personal de base y personal de limpieza

### **20.3 Servicios Generales**

Los gastos funcionales de Servicios Generales registran un monto de **\$ 16,328,729.47** pesos, de los cuales el 31.51% corresponde al impuesto sobre nómina, 5.78% corresponde a servicios básicos tales como energía eléctrica, agua y telefonía, 0.12% corresponde a servicios postales, 6.92% corresponde al servicio de arrendamiento de los edificios ocupados por el Poder Legislativo principalmente por la sala anexa al edificio de Jardín Hidalgo, la bodega del archivo y los espacios de estacionamiento para los vehículos oficiales, 1.09% corresponde al pago por servicios profesionales, 2.47% corresponde al pago de seguro de bienes patrimoniales, servicios financieros y comerciales, 7.63% corresponde a servicios de reparación y mantenimientos, 23.75% corresponde a gastos de difusión y comunicación social, 0.92% corresponde al servicios de traslado y viáticos, 16.19% corresponde a gastos de orden social y cultural, 3.62% corresponde a otros gastos.

### **20.4 Transferencias, asignaciones y otras ayudas donativos**

Los gastos funcionales de Transferencias, asignaciones y otras ayudas no se devengó importe para este periodo.

### **20.5 Bienes muebles**

Al cierre del mes de septiembre del 2024 se devengaron recursos por la cantidad de **\$ 430,537.05** derivado de la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

## **NOTA 21**

### **V.2) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, devengadas durante el periodo fueron de **\$ 216,407,348.00** los recursos transferidos en el periodo representan el 69.80% del Presupuesto Aprobado en el Artículo 4 segundo párrafo la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2024- Decreto 0889, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de diciembre del 2023,



**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**NOTA 22**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

El Poder legislativo no registra Valores en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no registra Emisión de obligaciones en cuentas de Orden, por lo tanto, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no tiene ni registra Avaluos y Garantías en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no registra Juicios en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no tiene ni registra Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no tiene ni registra Bienes concesionados o en comodato en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

**Presupuestarias:**

El control presupuestal se registra en cuentas de orden, cuentas de ingresos y cuentas de egresos. Estas cuentas registran los momentos contables que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental considerando los lineamientos que emite el CONAC; en lo relativo a los Ingresos, los momentos contables que se registran son el estimado, modificado, devengado y recaudado; en lo relativo al Gasto, se registra el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
Ley de Ingresos Estimada	310,000,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	216,407,348.00
Ley de Ingresos Recaudada	216,407,348.00





<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	310,000,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	109,241,951.76
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	200,758,048.24
Presupuesto de Egresos Devengado	200,758,048.24
Presupuesto de Egresos Ejercido	196,408,843.86
Presupuesto de Egresos Pagado	196,408,843.86

### **NOTA 23**

#### **Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)**

Al 30 de septiembre, el Poder Legislativo no tiene Adeudos de Ejercicios Anteriores, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 Fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera en la cual se estipula lo siguiente: Fracción VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

- 1.- El Poder Legislativo no tiene registrados valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros, por consiguiente, esta nota no le aplica
- 2.- El Poder Legislativo no tiene valores en custodia para realizar la emisión por tipo de instrumento: monto, tasa y vencimiento, por consiguiente, esta nota no le aplica.
- 3.- El Poder Legislativo no tiene contratos firmados de construcciones por consiguiente esta nota no le aplica.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**AUTORIZÓ**

**DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS**  
PRESIDENTE  
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

**REVISÓ**

  
**LIC. DOLORES ELIZA GARCÍA ROMAN**  
OFICIAL MAYOR

**REVISÓ**

  
**C.P. ENRIQUE GERARDO ORTÍZ  
HERNÁNDEZ**  
COORDINADOR DE FINANZAS

**ELABORÓ**

  
**C.P. BLANCA E. SILVA CAMACHO**  
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD